

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ LA ARADA  
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Carlos Enrique Calderón y Calderón  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San José La Arada  
Departamento de Chiquimula

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ LA ARADA  
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>16</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	16
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	23
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>24</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>25</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>25</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>26</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Carlos Enrique Calderón y Calderón  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San José La Arada  
Departamento de Chiquimula

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0732-2014 de fecha 23 de diciembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San José La Arada, del Departamento de Chiquimula, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San José La Arada, del Departamento de Chiquimula, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Deficiencia en control de inventarios
2. Deficiente control interno



3. Atraso en la Rendición de Cuentas

**HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

**Área Financiera**

1. Deficiencias en la elaboración de tarjetas de responsabilidad

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Hamilton Rene Aguilar Galvez (Coordinador) y Lic. Carlos Roberto Sum Coyoy (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

**ÁREA FINANCIERA**

---

Lic. HAMILTON RENE AGUILAR GALVEZ  
Coordinador Independiente

---

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.





---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0732-2014 de fecha 23 de diciembre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos (Fondo Común), Propiedad y Planta en Operación, Bienes de Uso Común, Gastos de Personal a Pagar y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios y Gastos de Inversión Social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



---

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 11 Servicios Públicos Municipales, 13 Educación y 15 Salud y Saneamiento Municipal, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 200 Materiales y Suministros y 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de Diciembre del 2014, la Cuenta No. 1112 Bancos (Fondo Común), presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.3,910,196.92, integrada por dos cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora) y una Cuenta Receptora, ambas abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuenta, emitidos por el banco al 31 de diciembre de 2014.

##### **Propiedad y Planta en Operación**

Al 31 de Diciembre de 2014, la Cuenta No. 1231 Propiedad y Planta en Operación, presenta un valor de Q.18,412,023.30.



---

## **Bienes de Uso Común**

Al 31 de Diciembre de 2014, la Cuenta No. 1238 Bienes de Uso Común, presenta un valor de Q.30,333,345.14.

## **PASIVO**

### **Gastos del Personal a Pagar**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta No. 2113, no se refleja en el Balance General porque no hay saldos pendientes de pago, debido a que la entidad realizó el traslado oportuno de las retenciones efectuadas que corresponden al ejercicio fiscal 2014, a las distintas entidades acreedoras.

## **PATRIMONIO**

### **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de Diciembre de 2014, la Cuenta No. 3111, Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo por el valor de Q.83,405,919.60.

### **Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores**

Al 31 de Diciembre de 2014, la Cuenta No. 3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, presenta un saldo negativo por la cantidad de Q.16,258,060.52.

### **Resultado del Ejercicio**

Al 31 de Diciembre de 2014, la Cuenta No. 3112 Resultado del Ejercicio, presenta un saldo negativo por la cantidad de Q.3,932,207.95.

## **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



---

## Ingresos y Gastos

### Ingresos

#### Transferencias Corrientes del Sector Público

Al 31 de Diciembre de 2014, la Cuenta No. 5172, Transferencias Corrientes del Sector Público, presenta un saldo de Q.2,108,208.13.

### Gastos

#### Gastos de Consumo

Al 31 de Diciembre de 2014, la Cuenta No. 6110 Gastos de Consumo, presenta un saldo por el valor de Q.6,458,418.99, el cual se encuentra integrado por las subcuentas siguientes: 6111 Remuneraciones la cantidad de Q.1,567,324.89; 6112 Bienes y Servicios la cantidad de Q.559,887.62 y 6113 Depreciación y Amortización la cantidad de Q.4,331,206.48, en esta última se registran los Gastos de Inversión Social, que no generan capital fijo.

#### 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal No. 56-2013, de fecha 5 de diciembre de 2013.

### Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.13,457,076.60, el cual tuvo una ampliación de Q.14,525,581.92 para un Presupuesto Vigente de Q.27,982,658.52 ejecutándose la cantidad de Q.17,849,423.98 en las diferentes clases de ingresos específicos siguientes: Clase 10 Ingresos Tributarios por Q.73,648.11, Clase 11 Ingresos No Tributarios por Q.54,385.25, Clase 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública por Q.16,966.25, Clase 14 Ingresos de Operación por Q.173,221.85, Clase 15 Rentas de la Propiedad por Q.258,352.00, Clase 16 Transferencias Corrientes por Q.2,121,404.18, Clase 17 Transferencias de Capital por Q.15,151,446.34 y Clase 23 Disminución de Otros Activos Financieros por Q.0.00. La Clase 17 Transferencias de Capital, es la más significativa porque representa el 84.88% del total de ingresos percibidos.



## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.13,457,076.60, el cual tuvo una ampliación de Q.14,525,581.92 para un Presupuesto Vigente de Q.27,982,658.52 ejecutándose la cantidad de Q.20,821,645.86 (que equivale al 74.41% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.2,030,656.63, 03 Actividades Comunes, la cantidad de Q.0.00, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.2,790,636.70, 12 Programa de Medio Ambiente Forestal y Agrícola, la cantidad de Q.1,341,706.06, 13 Programa de Salud, la cantidad de Q.3,995,726.46, 14 Programa de Educación, la cantidad de Q.1,216,084.66, 15 Programa de Cultura y Deportes, la cantidad de Q.9,446,835.35, 16 Programa de Red Vial, la cantidad de Q.0.00, 17 Programa de Desarrollo Local, la cantidad de Q.0.00 y 99 Partidas No Asignadas a Otros Programas, la cantidad de Q.0.00, de los cuales el programa 15 es el más significativo porque representa el 45.37% del total de los egresos ejecutados.

La Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014, fue aprobada conforme al Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 01-2015, Punto Vigésimo Segundo de fecha 8 de enero de 2015.

## Modificaciones Presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.14,525,581.92 y Transferencias por un valor de Q.1,954,480.03, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## 5.2 Otros Aspectos

### 5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el plan operativo anual, POA fue actualizado por las Ampliaciones y Transferencias Presupuestarias realizadas en el período, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas en el plazo establecido para el efecto.

### 5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la



---

Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de San José La Arada, Chiquimula, reportó que al 31 de Diciembre de 2014, no tiene convenios vigentes.

### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de San José La Arada, Chiquimula, reportó que en el ejercicio fiscal 2014, no recibió donaciones de ninguna entidad.

### **5.2.5 Préstamos**

En el ejercicio fiscal 2014, la Municipalidad de San José La Arada, Chiquimula, reportó que al 31 de Diciembre de 2014, no gestionó préstamos en el Sistema Bancario Nacional, ni con otras entidades u organismos.

### **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad de San José La Arada, Chiquimula, reportó que al 31 de Diciembre de 2014, no realizó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos.

### **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

#### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOINGL).

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: Terminados Adjudicados 42, Finalizados Anulados 0 y Finalizados Desiertos 8, según reporte de Guatecompras generado al 31 de Diciembre de 2014.

#### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La Municipalidad cumplió con registrar mensualmente en el Módulo de



---


Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP),  
el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.






### 5.3 Estados Financieros

#### 5.3.1 Balance General



## Municipalidad de San José La Arada

Departamento de Chiquimula  
Guatemala, C.A.



SICOINGL  
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ LA ARADA, CHIQUIMULA  
Codigo entidad: 1210-2002

AFIME: 79437225

**Balance General**  
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		3100 PATRIMONIO NETO	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	3,910,090.82	3110 Patrimonio Municipal	-1,972,207.55
1112 Efectivo		3112 Resultado del Ejercicio	-16,238,000.32
Totales	3,910,090.82	3113 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	81,405,919.60
1120 ACTIVO EXIGIBLE	926,317.72	Totales	42,115,681.13
1123 Arrendaje		Totales de Patrimonio Municipal	42,115,681.13
Totales	926,317.72	Totales de Patrimonio Neto	42,115,681.13
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	434,414.64	Totales Patrimonio + Patrimonio	42,115,681.13
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	18,412,203.30		
1211 Depreciación y Reserva en Operación	1,764,881.32		
1212 Mobiliario y Equipo	405,588.42		
1213 Terreno y Tenencia	2,152,697.00		
1214 Construcciones en Proceso	146,629.00		
1215 Otros Activos Fijos	30,333,242.14		
1216 Bienes de Uso Común			
Totales	32,066,446.88		
1220 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			
1230 ACTIVO INTANGIBLE	5,397,789.91		
1231 Activos Intangible Bruto	5,397,789.91		
Totales	6,215,681.13		
1300 ACTIVO	6,215,681.13		
Totales	6,215,681.13		

D.M.F. 79437165

C.E. y R. 1210-2002

3000 PATRIMONIO MUNICIPAL

3100 PATRIMONIO NETO

3110 Patrimonio Municipal

3112 Resultado del Ejercicio

3113 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Totales de Patrimonio Municipal

Totales de Patrimonio Neto

Totales Patrimonio + Patrimonio

3,910,090.82

926,317.72

434,414.64

18,412,203.30

1,764,881.32

405,588.42

2,152,697.00

146,629.00

30,333,242.14

32,066,446.88

5,397,789.91

6,215,681.13

6,215,681.13

-1,972,207.55

-16,238,000.32


81,405,919.60



42,115,681.13

42,115,681.13

42,115,681.13


42,115,681.13







5.3.2 Estado de Resultados



**Municipalidad de San José La Arada**  
Departamento de Chiquimula  
Guatemala, C.A.

D.M.P. 794372165 / Sec. y Reg. Civil: 794372236 / Desp. Municipal: 794372257 / AFIM: 794372225






SICOMINGL  
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ LA ARADA, CHIQUIMULA  
Codigo entidad: 1210.2002


Estado Resultados  
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
Del 01/01/2014 al 31/12/2014

Figura: Figura 1 de 1  
Nivel: Cuenta  
Módulo: Estado de Resultados

Cuenta	Descripción Cuenta	Monto (Q)
6000	INGRESOS	2,697,977.64
6100	INGRESOS CORRIENTES	2,697,977.64
6110	INGRESOS TRIBUTARIOS	7,648.11
6111	Impuestos Directos	9,794.51
6112	Impuestos Indirectos	61,373.60
6120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	84,882.32
6123	Contribuciones por raciones	8,487.00
6124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	22,108.95
6127	Intereses por Mora	18.00
6129	Otros Ingresos no Tributarios	32,130.30
6140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,901,881.10
6141	Arrendamiento de Inmuebles y Otras	14,959.35
6142	Venta de Bienes	175,257.75
6160	Venta de Servicios	250,252.00
6161	Intereses y OTROS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,067,791.13
6162	Depositos	4.00
6163	Dividendos	109,668.85
6170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,131,694.18
6171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	13,150.05
6172	Transferencias Corrientes del Sector Público	2,108,208.13
6000	CASTOS	6,500,182.89
6100	CASTOS CORRIENTES	6,500,182.89
6110	CASTOS DE CONSUMO	1,567,224.89
6111	Remuneraciones	599,887.62
6112	Bienes y Servicios	4,331,206.48
6113	Impresos y Anuncios	6,818.40
6140	OTRAS PERDIDAS Y ANULACIONES	6,815.03
6142	OTRAS PERDIDAS	6,815.03
6180	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	41,951.60
6181	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	12,000.00
6182	Transferencias Otorgadas al Sector Público	29,951.60
6190	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	114,000.00
6191	Transferencias de Capital al Sector Privado	114,000.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>3,892,207.95</b>



**AUDITOR INTERNO**  
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ LA ARADA - CHIQUIMULA



**DIRECTOR DE CONTABILIDAD**  
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ LA ARADA - CHIQUIMULA



### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ LA ARADA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA  
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	Q 13,457,076.60	Q 14,525,581.92	Q 27,982,658.52	Q 17,849,423.98
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 102,842.00	Q -	Q 102,842.00	Q 73,648.11
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 149,400.00	Q -	Q 149,400.00	Q 54,385.25
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 28,800.00	Q -	Q 28,800.00	Q 16,966.25
14	INGRESOS DE OPERACION	Q 169,000.00	Q -	Q 169,000.00	Q 173,221.85
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 192,000.00	Q -	Q 192,000.00	Q 258,352.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 2,030,107.32	Q -	Q 2,030,107.32	Q 2,121,404.18
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 10,784,927.28	Q 6,729,730.94	Q 17,514,658.22	Q 15,151,446.34
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q -	Q 7,795,850.98	Q 7,795,850.98	Q -
<b>CÓDIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	Q 13,457,077.60	Q 14,525,581.92	Q 27,982,658.52	Q 20,821,645.86
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 2,338,712.41	Q 477,963.66	Q 2,756,676.07	Q 2,030,656.63
3	ACTIVIDADES COMUNES	Q -	Q -	Q -	Q -
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Q 725,053.71	Q 3,357,743.30	Q 4,082,797.01	Q 2,790,836.70
12	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE FORESTAL Y AGRICOLA	Q 889,336.00	Q 641,664.19	Q 1,531,000.19	Q 1,341,706.06
13	PROGRAMA DE SALUD	Q 2,824,824.00	Q 2,860,604.80	Q 5,685,428.80	Q 3,995,726.46
14	PROGRAMA DE EDUCACION	Q 1,114,241.01	Q 404,073.12	Q 1,518,313.13	Q 1,216,084.66
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	Q 5,564,910.47	Q 6,843,532.85	Q 12,408,443.32	Q 9,446,835.35
16	PROGRAMA DE RED VIAL	Q -	Q -	Q -	Q -
17	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	Q -	Q -	Q -	Q -
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	Q -	Q -	Q -	Q -
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>-Q 2,972,221.88</b>

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	Q 17,849,423.98
EGRESOS EJECUTADOS	Q 20,821,645.86
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	<u>Q 2,972,221.88</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San José La Arada del Departamento de Chiquimula, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Deficit Presupuestario de dos millones novecientos setenta y dos mil doscientos veintinueve quetzales con ochocientos y ocho centavos (Q 2,972,221.88).


  
 DIRECTORA MARILENA ZUÑIGA FLORES  
 f. DIRECTORA DE AFIM

  
 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ LA ARADA  
 AUDITOR INTERNO  
 LIC. EMERY MONTOYA CASTAÑEDA  
 f. AUDITOR INTERNO

  
 P. CARLOS SURIBEA CALDERÓN Y CALDERÓN  
 Alcalde Municipal  
  
 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ LA ARADA  
 DEPTO. DE CHIQUIMULA  
 ALCALDE  
 GUATEMALA, C. A.




### 5.3.4 Notas a los Estados Financieros



**Municipalidad de San José La Arada**  
 Departamento de Chiquimula  
 Guatemala, C.A.

D.M.P. 79437165 / Sec. y Reg. Civil: 79437226 / Desp. Municipal: 79437257 / AFIM: 79437225



#### INTEGRACION Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**NOTA No. 1**  
**BASE LEGAL**  
 El artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06, emitido por la Contraloría General de Cuentas, establece que todos los municipios y sus empresas deben presentar el 31 de marzo de cada año, los estados financieros al 31 de diciembre del ejercicio anterior ante Contraloría General de Cuentas y Ministerio de Finanzas.

**NOTA No. 2**  
**UNIDAD MONETARIA**  
 Los Estados Financieros del municipio están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.







**NOTA No. 3**  
**PERÍODO FISCAL**  
 De conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí. Por motivo de la auditoría financiera practicada por CGC, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2013, se emiten los presentes estados financieros con sus respectivas notas.

**NOTA No. 4**  
**BASE DE LO DEVENGADO**  
 Los registros se realizan con base a lo que regula el artículo 14 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", relacionado con la Base Contable del Presupuesto, en el sentido que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5**  
**PLATAFORMA INFORMÁTICA**  
 A partir de 2010, los registros de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos de la Administración Central, se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que efectúa la Unidad de Administración Financiera. El SICOIN GL es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; asimismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables.

**NOTA No. 6**  
**BANCOS (Cuenta Contable 1112)**  
 Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal. Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de esta cuenta ascendió a Q. 3, 910,196.92 según el balance general. La integración de la cuenta en mención es la siguiente:

No.	Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto
	3-007-09325-2	Cuenta Única del Tesoro Municipal San José La Arada.	<b>Q. 3, 910,196.92</b>





**Municipalidad de San José La Arada**  
 Departamento de Chiquimula  
 Guatemala, C. A.



D.M.P. 79437165 / Sec. y Reg. Civil: 79437226 / Desp. Municipal: 79437257 / AFIM: 79437225

**NOTA No. 7**

**ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)**

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones, el monto de esta cuenta asciende a Q926,217.72.

**NOTA No. 8**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230)**

Esta cuenta cuyo saldo neto es de Q.53 221,266.33, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la municipalidad, para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición.

Es importante indicar que la Cuenta Construcciones en Proceso se encuentra en proceso de depuración, por lo que aún existen algunas obras pendientes de reclasificar dentro de una cuenta de activo definitiva o bien como una donación a la comunidad, reflejándose en el Estado de Resultados.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231	PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACIÓN	18,212,835.30
1232	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,536,883.32
1233	TIERRAS Y TERRENOS	405,088.42
1234	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	4,603,680.15
1237	OTROS ACTIVOS FIJOS	146,629.00
1238	BIENES DE USO COMUN	28,316,150.14
TOTAL DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		<b>53,221,266.33</b>

**NOTA No. 9**

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Esta cuenta refleja todos los pagos por concepto de inversión social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software, los cuales no forman capital bruto. Así mismo, incluye los proyectos que tienen un impacto social en la población sin generar infraestructura física. El saldo de esta cuenta es de Q. 5, 414,498.41. De acuerdo a lo dispuesto por la Dirección de Contabilidad del Estado del MINFIN, esta cuenta deberá regularizarse cada año, efectuando las partidas contables que correspondan.

**NOTA No.10**

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 83,405,919.60.

**NOTA No.11**

**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el periodo de enero a diciembre 2014; en este periodo se observa un superávit o economía de Q. 3,932,207.95, pero el resultado acumulado de ejercicios anteriores asciende a Q 16,258,060.52.



*[Handwritten signatures and stamps]*





**Municipalidad de San José La Arada**  
 Departamento de Chiquimula  
 Guatemala, C.A.



D.M.P. 79437165 / Sec. y Reg. Civil: 79437226 / Desp. Municipal: 79437257 / AFIM: 79437225

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
RESULTADOS ACUMULADOS DE LOS AÑOS ANTERIORES	16,258,060.52
RESULTADOS DEL EJERCICIO	3,932,207.95
RESULTADOS ACUMULADOS	20,190,268.47

**NOTA NO. 12**

**INGRESOS**

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2,014, los Ingresos ascienden a la cantidad de Q. 2,697,977.64 los cuales se encuentran representados en su mayor parte por las transferencias recibidas del Gobierno Central. La integración de los ingresos percibidos durante el año se presenta a continuación:

**NOTA No. 13**

**GASTOS**

En el Estado de Resultados referido, los Gastos ascienden a Q. 6, 630,185.59 De acuerdo al análisis vertical de este estado financiero.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Deficiencia en control de inventarios

##### Condición

Al comparar el saldo del inventario entre el Balance General al 31 de diciembre de 2014 y el Resumen del Inventario presentado ante la Contraloría General de Cuentas a la citada fecha, se estableció que la cuenta principal 1230 Propiedad, Planta y Equipo (Neto) por Q52,986,466.58 comparada con la cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q2,152,497.40, se logró establecer una diferencia por Q.50,833,969.18, la cual no coincide con el valor reportado.

##### Criterio

El Acuerdo 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental. Norma 5.7 Conciliación de SalDOS. Establece: "...las unidades especializadas deben realizar las conciliaciones de saldos de acuerdo a la normatividad emitida por las autoridades superiores de cada entidad, quienes velaran porque se apliquen los procedimientos de conciliación de saldos de una manera técnica, adecuada y oportuna.". Norma 1.6 Tipos de Controles. Establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros..."

##### Causa

Incumplimiento por parte de la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, al no realizar conciliaciones de saldos en forma periódica, entre los reportes auxiliares y los reflejados en los estados financieros.

##### Efecto

Se producen registros no confiables, provocando falta de control en los saldos del inventario municipal.

##### Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a corregir las deficiencias de registro del inventario municipal, a fin de lograr que los valores en los registros



principales y auxiliares sean congruentes con los que se reflejan en el balance general.

### **Comentario de los Responsables**

De acuerdo a los oficios números 04-2015 y 05-2015, ambos de fecha 20 de abril de 2015, la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, Delsi Marilena Zuñiga Flores y el Alcalde Municipal Carlos Enrique Calderón y Calderón, manifiestan: "ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 217-94 REGLAMENTO DE INVENTARIOS DE LOS BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ARTÍCULO 19. Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas. Dicho informe deberá ser independiente al que se refiere el artículo 70 de la Ley Orgánica del Presupuesto, contenida en el Decreto Ley número 2-86 y 27 de su Reglamento contenido en Acuerdo Gubernativo 7-86. CIRCULAR 3-57 INVENTARIO DE BIENES. LIBRO DE INVENTARIOS. Todas las oficinas públicas deberán llevar un libro autorizado, ya sea empastado o en hojas movibles, para el registro del inventario a su cargo. La autorización deberá hacerse de conformidad con el Decreto Gubernativo 2084, así: a) Por Contraloría de Cuentas: los de todas las oficinas públicas del departamento de Guatemala, los de las intendencias departamentales de hacienda, administraciones de rentas y/o aduanas, y entidades del departamento de Guatemala, sujetas a fiscalización por parte de la Contraloría de Cuentas; y b) Por las Intendencias de Hacienda departamentales, los de las demás oficinas públicas, sociedades o asociaciones y comités departamentales sujetos a fiscalización de la Contraloría de Cuentas, a excepción de los mencionados en el literal anterior. RESPECTO A ESTE HALLAZGO LE MANIFESTAMOS QUE NO HAY NINGÚN ERROR EN LA CUENTA PRINCIPAL 1230 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (NETO) POR Q.52,986,466.58 COMPARADA CON LA CUENTA 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO POR Q.2,152,497.40 DONDE USTED INDICA QUE HAY UNA DIFERENCIA POR Q.50,833,969.18 LO CUAL NO COINCIDE CON EL VALOR REPORTADO. EL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2014 CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (NETO) REFLEJA EL VALOR DE (Q.52,986,466.58) EL CUAL ESTA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA: CUENTA 1231 PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACIONES Q. 18,412,023.30; CUENTA 1238 BIENES DE USO COMÚN Q.30,333,345.14. COMO PUEDE OBSERVAR QUE ESTAS DOS CUENTAS SUMAN EL MONTO DE Q.48,745,368.44 LAS QUE VIENEN DEL TRASLADO DE LA CUENTA 1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO POSTERIORMENTE EL PROCEDIMIENTO DEFINITIVO ENTREGANDO LOS BIENES A LAS RESPECTIVAS INSTITUCIONES QUE SE HARÁN RESPONSABLES DE SU





CUSTODIA, ESTE TRASLADO SE DEBE REALIZAR DURANTE EL AÑO LO QUE SIGNIFICA QUE ANTES DEL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE ESTOS VALORES DEBEN ESTAR TOTALMENTE DEPURADOS. ADEMÁS ESTOS BIENES NO SON INVENTARIABLES POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD, SON BIENES QUE SE VAN A ENTREGAR A OTRAS INSTITUCIONES PARA QUE SE HAGAN CARGO DE SU CUSTODIA PORQUE SON BIENES DE USO COMÚN Y DE PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACIONES. COMO SON BIENES QUE NO ESTÁN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE LA MUNICIPALIDAD NO SE TIENEN QUE HABERSE REPORTADO A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO Y BIENES DEL ESTADO Y LICITACIONES Y PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMATIVAS CITADAS ANTERIORMENTE. LAS CUENTAS QUE FUERON REPORTADAS SON LAS QUE ESTÁN REGISTRADAS EN EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA MUNICIPALIDAD SON LAS SIGUIENTES: 1232 MAQUINARIA Y EQUIPO Q.1,536,883.32; 1233 TIERRA Y TERRENOS Q.405,088.42; 1237 OTROS ACTIVOS FIJOS Q.146,629.00; ESTAS TRES CUENTAS SUMAN UN VALOR DE: Q.2,088,600.74. SI SE SUMAN LOS VALORES SEÑALADOS ANTERIORMENTE DE LAS CUENTAS 1231, 1232, 1233, 1237, 1238 NOS REFLEJA UN TOTAL DE Q.50,833,969.18 VALOR IGUAL AL QUE USTED INDICA QUE HAY UNA DIFERENCIA LO QUE RATIFICAMOS LOS VALORES DE LAS CUENTAS 1231 Y 1238 NO APARECEN EN EL INVENTARIO MUNICIPAL ASÍ COMO LA CUENTA 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO, PORQUE SE VAN A ENTREGAR A LAS INSTITUCIONES QUE CORRESPONDEN Y AÑO CON AÑO LAS HEMOS IDO DEPURANDO. ADJUNTAMOS COPIA DEL RESUMEN DE INVENTARIO QUE SE ENVIÓ A CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS Y A LAS OTRAS INSTITUCIONES. DE CONFORMIDAD AL CRITERIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENES DEL ESTADO EL ENVÍO DE LA COPIA DEL INVENTARIO ES PARA DAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA CIRCULAR 3-57 Y DEL REGLAMENTO DEL INVENTARIO ACUERDO 217-94 YA QUE ESTE REPORTE NO ES FUNCIONAL EN VISTA QUE CADA MUNICIPALIDAD LLEVAN SUS PROPIOS REGISTROS Y EN LAS FECHAS QUE FUERON EMITIDAS DICHAS NORMATIVAS."

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que en su comentario, los responsables aceptan la deficiencia establecida.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:



Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS ENRIQUE CALDERON Y CALDERON	17,267.40
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	DELSI MARILENA ZUÑIGA FLORES	11,229.40
<b>Total</b>		<b>Q. 28,496.80</b>

## Hallazgo No. 2

### Deficiente control interno

#### Condición

En la evaluación a la cuenta 1112 Fondo Común, se estableció que la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, para llevar el control del saldo disponible en la Cuenta Única del Tesoro, identificada con el número 3007093252 aperturada en el Banco de Desarrollo Rural, S. A., previo a efectuar el asiento en el libro de bancos, utiliza una base contenida en archivos elaborados en Excel, lo cual demuestra una deficiencia de control y un jineteo de fondos en el movimiento del saldo de la citada cuenta bancaria.

#### Criterio

El Acuerdo 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental. Norma 1.6 Tipos de Controles. Establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refieren a Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior.”

#### Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente, por parte de la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, al no implementar los registros adecuados que la Cuenta Única del Tesoro requiere para su control.

#### Efecto

Riesgo y/o falta de confiabilidad del saldo bancario, al no llevarse en registros autorizados por el ente fiscalizador.

#### Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, para que dentro del ámbito de su competencia, implemente los controles necesarios que en ley le corresponde aplicar dentro de la Dirección Financiera.



**Comentario de los Responsables**

De acuerdo al oficio número 04-2015, de fecha 20 de abril de 2015, la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, Delsi Marilena Zuñiga Flores, manifiesta: "AL RESPECTO LE MANIFESTAMOS QUE NO EXISTE NINGUN JINETEO COMO SE PUEDE COMPROBAR EL SALDO DEL LIBRO CON LO QUE REFLEJA EL BALANCE GENERAL ES IGUAL DE CONFORMIDAD CON LA CONCILIACIÓN BANCARIA Y ESTADO DE CUENTA, LOS REGISTROS VERÍDICOS ESTÁN OPERADOS EN EL LIBRO CONCILIACIONES BANCARIAS DE LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO MUNICIPAL ESTA AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS REGISTRO No. 3720 DE FECHA 19 DE MAYO 2011 SI ANTES DE PASARLO AL LIBRO SE LLEVA UN CONTROL EN EXCEL QUE ES COMO UN BORRADOR PARA LLEVAR UN MEJOR CONTROL DE LAS OPERACIONES DE CADA MES, LO QUE TIENE VALIDEZ SON LOS REGISTROS EFECTUADOS EN LOS LIBROS AUTORIZADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS HAY OPERACIONES DE CADA MES, COMO SE DA EL CASO DE LOS INTERESES BANCARIOS DONDE EL BANCO LOS EFECTÚAN EL ULTIMO DEL MES Y NO SON REGISTRADOS EN LA MUNICIPALIDAD EN EL MISMO MES, PERO SE EFECTÚA EL REGISTRO EN EL SIGUIENTE MES ESTE PROCEDIMIENTO NO ES NINGÚN JINETEO EN LOS FONDOS COMO USTED LO INDICA, Y LO PUEDE VERIFICAR CON LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN: ESTADO DE CUENTAS DEL BANCO, REPORTE DE EL LIBRO, EL PEGRIT Y EL CONTROL EN WORD."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el comentario de la responsable, no desvanece el mismo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	DELSI MARILENA ZUÑIGA FLORES	11,229.40
<b>Total</b>		<b>Q. 11,229.40</b>



## Hallazgo No. 3

### Atraso en la Rendición de Cuentas

#### Condición

En la evaluación efectuada a la entidad, se determinó que la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, no realizó oportunamente la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas, dentro de los cinco (5) días hábiles de cada mes, ya que la rendición del mes de diciembre de 2014, la efectuó el 13 de enero de 2015.

#### Criterio

El Acuerdo A-37-06 del Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, de la Contraloría General de Cuentas, mediante el cual se aprueban las Normas de Carácter Técnico y de Aplicación Obligatoria, para la Rendición de Cuentas de las Municipalidades de la República y sus Empresas. Artículo 1. Rendición de Cuentas. Inciso e) establece: “La rendición de cuentas electrónica mensual, será presentada directamente a la Contraloría, en las oficinas centrales para las entidades radicadas en el departamento de Guatemala y en sus Delegaciones Departamentales para las demás entidades radicadas en el interior de la República, en las cuales se extenderán las correspondientes constancias de recepción”. Artículo 2. Plazos, períodos y contenido de la información. Establece: “Todas las municipalidades y sus empresas deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones... III En los primeros cinco días hábiles de cada mes. Literal c) establece: “Para las municipalidades y sus empresas que operan con el Sistema de Contabilidad Integrada en modalidad Web (SICOINWEB), deberán entregar su información en la Caja Consolidada (Reporte PGRITO1) y Caja de Movimiento Diario (Reporte PGRITO2), generada por el sistema en forma electrónica en un medio magnético u óptico.”

#### Causa

Incumplimiento de la normativa por parte de la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, al no efectuar oportunamente la rendición de cuentas.

#### Efecto

La Contraloría General de Cuentas no dispone de información oportuna para efectuar la fiscalización que le corresponde dentro de sus competencias.



**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que proceda a implementar un adecuado ambiente de control que le permita realizar la rendición de cuentas en forma oportuna.

**Comentario de los Responsables**

De acuerdo a los oficios números 04-2015 y 05-2015, ambos de fecha 20 de abril de 2015, la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, Delsi Marilena Zuñiga Flores y el Alcalde Municipal Carlos Enrique Calderón y Calderón, manifiestan: "LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRAL MUNICIPAL A CUMPLIDO POR LO ESTIPULADO DEL PLAZO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS COMO USTED LO PUDO HABER COMPROBADO EN SU AUDITORIA, SE CUMPLIÓ CON TODOS LOS MESES PERO AL FINAL DEL AÑO POR LOS FERIADOS SE INTERRUMPE LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS EMPLEADOS Y ADEMÁS A FIN DEL AÑO SE HACE EL CIERRE ANUAL Y MIENTRAS NO SE TENGA ESO NO SE PUEDE RENDIR LO QUE OCACIONÓ PRESENTAR 2 DÍAS HÁBILES DE ATRAZO LO QUE NO PROVOCO UN DESORDEN ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PERO FUE ESA ÚNICA VEZ QUE SE PRESENTO ESTA IRREGULARIDAD, COMO SERES HUMANOS NO SIEMPRE VAMOS HACER TAN EXACTOS CONSIDEREMOS QUE LAS RENDICIONES DE CUENTAS FUERON PRESENTADAS EN FECHAS RAZONABLES. EN VISTA QUE SIEMPRE TENEMOS EL CUIDADO DE PRESENTARLA LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que en su comentario, los responsables aceptan la deficiencia establecida.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	CARLOS ENRIQUE CALDERON Y CALDERON	8,633.70
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	DELSI MARILENA ZUÑIGA FLORES	5,614.70
<b>Total</b>		<b>Q. 14,248.40</b>



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

##### Deficiencias en la elaboración de tarjetas de responsabilidad

###### Condición

En la evaluación selectiva efectuada a las tarjetas de responsabilidad Nos. 289, 290, 291, 292, 293, 295, 296, 297, 298, 299, 440, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 491, 492, 494, 499, 500, de los empleados municipales, se estableció que estas se encuentran operadas sin la respectiva firma de la persona responsable de la misma.

###### Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Primera Versión, Modulo de Tesorería, subnumeral 3.9 Libro de Inventarios, establece: "...Para el control de los bienes fungibles, se debe llevar un libro auxiliar de inventario, en el que se registra el control de ingresos y egresos de los mismos, además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotara el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso, y firma de responsable, al renunciar o ser destituido, debe entregar todos los bienes que tiene bajo su responsabilidad, para que le sean pagadas sus prestaciones o su liquidación."

###### Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente, por parte de la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, al no velar porque las tarjetas de responsabilidad se elaboren adecuadamente.

###### Efecto

Riesgo de pérdida de los bienes municipales, sin que sea detectado oportunamente.

###### Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, para que la tarjeta de cada empleado se elabore llenando todos los requisitos que establece la normativa legal.



**Comentario de los Responsables**

De acuerdo al oficio número 04-2015, de fecha 20 de abril de 2015, la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, Delsi Marilena Zuñiga Flores, manifiesta: "LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRAL MUNICIPAL CUENTA CON LAS RESPECTIVAS TARJETAS DE RESPONSABILIDAD DE CADA EMPLEADO MUNICIPAL, Y QUE AL MOMENTO DE REALIZAR LA AUDITORIA POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS SE ENCUENTRAN EN UN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS BIENES QUE ESTÁN EN RESGUARDO DE CADA EMPLEADO MUNICIPAL EN VISTA QUE DENTRO DE ESTOS BIENES HAY UNOS QUE ESTÁN EN MAL ESTADO POR TAL RAZÓN ESTE PROCESO DE ACTUALIZACIÓN NO SE HA FINALIZADO YA QUE LLEVA VARIOS PROCEDIMIENTOS AL FINAL CADA EMPLEADO RECIBE DE CONFORMIDAD LOS BIENES QUE TIENE BAJO SU RESPONSABILIDAD, Y YA ESTÁN TODAS LAS TARJETAS ACTUALIZADAS Y FIRMADAS POR CADA UNO DE LOS EMPLEADOS Y SI DESEA PUEDE VERIFICAR CADA UNA DE LAS TARJETAS."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el comentario de la responsable no desvanece el mismo.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	DELSI MARILENA ZUÑIGA FLORES	11,229.40
<b>Total</b>		<b>Q. 11,229.40</b>

**7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se estableció que las Autoridades Municipales, atendieron las recomendaciones de la auditoría al ejercicio fiscal 2013.



## 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	CARLOS ENRIQUE CALDERON Y CALDERON	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	JOSE DE LA ROSA MOSCOSO MORALES	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	CARLOS ESTEBAN ISCAMEY RIVERA	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	FRANCISCO JAVIER ORTIZ MOSCOSO	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	SERGIO RONALDO MIRANDA CALDERON	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	LUIS ALBERTO VILLEDA PORTILLO	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	JOSE VICTOR CALDERON MORALES	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	ANGELA AZUCENA LEMUS VILLEDA	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	DELSI MARILENA ZUÑIGA FLORES	DIRECTORA DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	ARTURO ARMANDO MATA REYES	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
11	EMERY MONTOYA CASTAÑEDA	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

Lic. HAMILTON RENE AGUILAR GALVEZ  
Coordinador Independiente

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.





---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### Visión (Anexo 1)

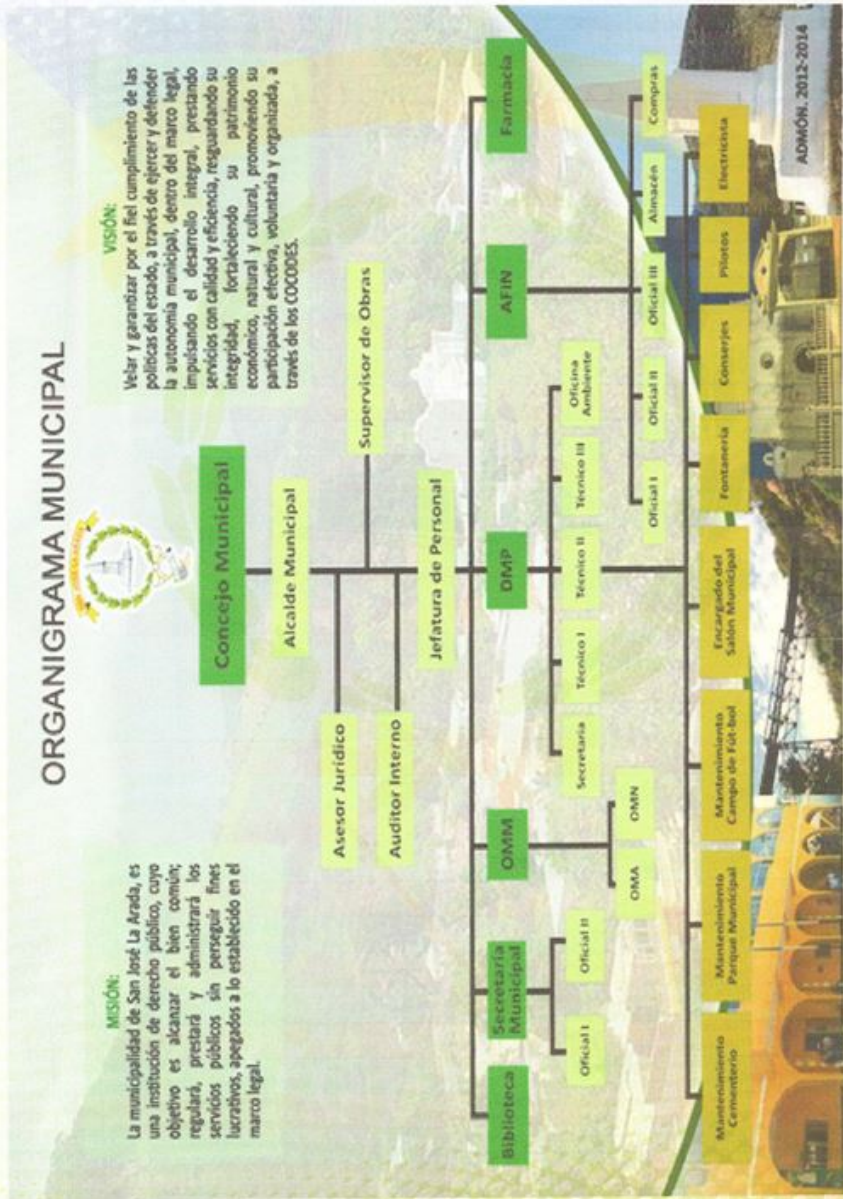
Velar y garantizar por el fiel cumplimiento de las políticas del Estado, a través de ejercer y defender la autonomía municipal, dentro del marco legal, impulsando el desarrollo integral, prestando servicios con calidad y eficiencia, resguardando su integridad, fortaleciendo su patrimonio económico, natural y cultural, promoviendo su participación efectiva, voluntaria y organizada, a través de los COCODES.

### Misión (Anexo 2)

La Municipalidad de San José La Arada, es una institución de derecho público, cuyo objetivo es alcanzar el bien común; regulará, prestará y administrará los servicios públicos sin perseguir fines lucrativos, apegados a lo establecido en el marco legal.



# Estructura Orgánica (Anexo 3)



Admon. 2012-2016 *Para un mejor Pueblo*



# Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ LA ARADA, CHIQUIMULA.**

Detalle de Obras terminadas y en proceso correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, POR CONTRATO MUNICIPAL

NO	SMIP	Nombre del Proyecto	No. de Contrato	NO. DE ACTA	Costo del Proyecto	EMPRESA CONSTRUCTORA		AVANCES DE OBRAS		MONTOS		Ejecutado por:
						Empresa Constructora	Representante Legal	Avance Físico	Avance Financiero	Monto Pagado	Monto Pendiente	
1	140389	MEJORAMIENTO CARRETERA CONSISTENTE EN PAVIMENTACION, ENTRADA ALDEA EL RINCON, TERCERA FASE, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	32-2014		Q244,500.00	CONSTRUCTORA COMETRA	MARIO NEPTALI MORALES SOLIS	100%	100%	Q. 244,500.00	Q0.00	POR CONTRATO
2	140396	CONSTRUCCION CENTRO DE ACOPIO ALDEA EL RINCON, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	03-2014		Q469,200.00	CONSTRUCCION ES CAMPOS	ALESSANDRO ENRIQUE CAMPOS DURAN	100%	100%	Q. 469,200.00	Q0.00	POR CONTRATO
3	140418	MEJORAMIENTO CALLE CONSISTENTE EN ADOQUINADO, ALDEA SASPAN, SECTOR COLONIA VISTA HERMOSA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	37-2014		Q335,965.00	REPRESENTACIONES CEM	RUDY ISRAEL CIENFUEGOS CORDON	100%	100%	Q. 335,965.00	Q0.00	POR CONTRATO
4	140423	MEJORAMIENTO CALLE CONSISTENTE EN ADOQUINADO, CASERIO CARRIZAL, ALDEA SASPAN, SECTOR IGLESIA AMIGOS, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	41-2014		Q112,500.00	CONSTRUCTORA E INVERSIONES BELEN	KARLA-SOFIA DIAZ DE VALDEZ	80%	80%	Q. 90,000.00	Q22,500.00	POR CONTRATO
5	140444	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ESTADIO MUNICIPAL, CONSISTENTE EN CONSTRUCCION GRADERO Y TECHADO LADO SUR, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	12-2014		Q167,800.00	COMERCIAL CRISOL	OVIDIO WILFREDO MARTINEZ ESPAÑA	100%	80%	Q. 134,240.00	Q33,560.00	POR CONTRATO
6	121503	CONSTRUCCION PARQUE CULTURAL, FRENTE AL PANTEON BATALLA DE LA ARADA, CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSÉ LA ARADA, CHIQUIMULA.	09-2013		Q492,820.00	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	EDUARDO ALFREDO GUERRA SOTO	100%	100%	Q. 246,410.00	Q0.00	POR CONTRATO

Desp. Municipal: 79437257  
Tesorería: 79437225



7	140470	CONSTRUCCION PARQUE CULTURAL FRENTE AL MONUMENTO BATALLA DE LA ARADA, CABECERA MUNICIPAL, SEGUNDA FASE, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	27-2014	Q.359,598.00	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	EDUARDO ALFREDO GUERRA SOTO	80%	80%	Q. 287,674.00	Sec. y Reg. Civil: 79437255	Q. 287,674.00	POR CONTRATO
8	140502	MEJORAMIENTO CARRETERA CONSISTENTE EN PAVIMENTADO ALDEA TONTOL, SECTOR EL ACETUNO, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	15-2014	Q. 234,960.00	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	EDUARDO ALFREDO GUERRA SOTO	100%	100%	Q. 234,960.00	Sec. y Reg. Civil: 79437255	Q. 234,960.00	POR CONTRATO
9	140510	MEJORAMIENTO CALLE CONSISTENTE EN ADOQUINADO Y CONSTRUCCION ESCENARIO, PLAZA ALDEA TOBAR, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	02-2014	Q.279,700.00	CONSTRUCCION ES CAMPOS	ALESSANDRO ENRIQUE CAMPOS DURAN	100%	100%	Q. 279,700.00	Sec. y Reg. Civil: 79437255	Q. 279,700.00	POR CONTRATO
10	140516	MEJORAMIENTO CARRETERA CONSISTENTE EN PAVIMENTADO, ALDEA TIERRA COLORADA, SECTOR CARLOS HERRERA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	14-2014	Q.300,380.00	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	EDUARDO ALFREDO GUERRA SOTO	100%	100%	Q. 300,380.00	Sec. y Reg. Civil: 79437255	Q. 300,380.00	POR CONTRATO
11	140517	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA, ALDEA TIERRA COLORADA, PRIMERA FASE, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	29-2014	Q.124,688.00	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	EDUARDO ALFREDO GUERRA SOTO	100%	100%	Q. 124,688.00	Sec. y Reg. Civil: 79437255	Q. 124,688.00	POR CONTRATO
12	140518	MEJORAMIENTO CARRETERA CONSISTENTE EN PAVIMENTACION, ALDEA CERRO DE CAL, SECTOR EL LAUREL, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	12-2014	Q.205,750.00	CONSTRUCTORA E INVERSIONES SAN JOSE	JOSE LUIS VALDEZ GONZALEZ	100%	100%	Q. 205,750.00	Sec. y Reg. Civil: 79437255	Q. 205,750.00	POR CONTRATO
13	140534	MEJORAMIENTO CARRETERA CONSISTENTE EN PAVIMENTACION, CASERIO EL POTRERO, ALDEA EL RODEO, SECTOR ESCUELA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	30-2014	Q.191,800.00	CONSTRUCTORA DEL NORORIENTE	ARIEL GILBERTO DIAZ GUERRA	100%	100%	Q. 191,800.00	Sec. y Reg. Civil: 79437255	Q. 191,800.00	POR CONTRATO
14	140573	MEJORAMIENTO CARRETERA CONSISTENTE EN PAVIMENTACION, HACIA ALDEA TASHAN, SECTOR CRUCE DEL RIO, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	07-2014	Q.179,500.00	CONSTRUCTORA E INVERSIONES BELEN	KARLA SOFIA DIAZ Y DIAZ DE VALDEZ	100%	100%	Q. 179,500.00	Sec. y Reg. Civil: 79437255	Q. 179,500.00	POR CONTRATO
15	140589	MEJORAMIENTO CARRETERA CONSISTENTE EN PAVIMENTACION, ALDEA GUACAMAYAS, SECTOR ENTRADA HACIA SAN MIGUEL, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	01-2014	Q.296,000.00	PROYECTA	MOISES PINOT PAZ	100%	100%	Q. 296,000.00	Sec. y Reg. Civil: 79437255	Q. 296,000.00	POR CONTRATO
16	140634	MEJORAMIENTO CALLE CONSISTENTE EN ADOQUINADO, INTERIOR CEMENTERIO CABECERA MUNICIPAL, PRIMERA FASE, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	39-2014	Q. 579,900.00	CONSTRUGUA	OTTO GAMALIEL RAMOS	50%	50%	Q. 289,950.00	Sec. y Reg. Civil: 79437255	Q. 289,950.00	POR CONTRATO



17	143139	MEJORAMIENTO CALLE CONSISTENTE EN ADOQUINADO, ALDEA TIERRA COLORADA, SECTOR CEMENTERIO, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	33-2014	Q.209,900.00	CONSTRUCTORA DEL NORORIENTE	ARIEL GILBERTO DIAZ GUERRA	80%	80%	Q. 167,920,000	POR CONTRATO
18	143253	MEJORAMIENTO CARRETERA CONSISTENTE EN PAVIMENTADO, ALDEA GUACAMAYAS, SECTOR EL YAJE, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	06-2014	Q.129,600.00	CONSTRUCTORA E INVERSIONES BELEN	KARLA SOFIA DIAZ Y DIAZ DE VALDEZ	100%	100%	Q. 129,600,000	POR CONTRATO
19	143413	MEJORAMIENTO CALLE CONSISTENTE EN ADOQUINADO, EN ALDEA EL RINCON, SECTOR LA CEIBA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	34-2014	Q.157,000.00	CONSTRUCTORA DEL NORORIENTE	ARIEL GILBERTO DIAZ GUERRA	100%	100%	Q. 157,000,000	POR CONTRATO
20	143665	MEJORAMIENTO CARRETERA CONSISTENTE EN PAVIMENTADO, ALDEA SANTA ROSA, SECTOR EL JOCCOTON, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	04-2014	Q.347,100.00	CONSTRUCTORA COLOSAL	IRVING ELIAS LOPEZ SALGUERO	100%	100%	Q. 347,100,000	POR CONTRATO
21	143519	MEJORAMIENTO CARRETERA CONSISTENTE EN PAVIMENTADO, EN ALDEA EL RODEO, SECTOR EL GUAPINOL, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	28-2014	Q. 149,750.00	CONSTRUCTORA E INVERSIONES SAN JOSE	JOSE LUIS VALDEZ GONZALEZ	100%	100%	Q. 149,750,000	POR CONTRATO
22	147656	CONSTRUCCION SALON PARA USO MUNICIPAL, SECTOR ESCUELA DE PARVULOS, CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	11-2014	Q. 145,500.00	INGENIERIA EN PROYECTOS	JAIIME DANILLO REQUENA PINELO	100%	80%	Q. 116,400,000	POR CONTRATO
23	147975	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL EN TANQUE DE CAPTACION Y FILTROS, SECTOR CARRETERA ANTIGUA, CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	10-2014	Q. 159,750.00	CONSTRUCTORA E INVERSIONES BELEN	KARLA SOFIA DIAZ Y DIAZ DE VALDEZ	100%	100%	Q. 159,750,000	POR CONTRATO
24	147976	MEJORAMIENTO CALLE CONSISTENTE EN ADOQUINADO, ALDEA LOS CIMIENTOS, SECTOR HACIA CENTRO DE CONVERGENCIA, SEGUNDA FASE, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	35-2014	Q. 254,460.00	REPRESENTACIONES CEM	RUDY ISRAEL CIENFUEGOS CORDON	100%	100%	Q. 254,460,000	POR CONTRATO
25	147977	MEJORAMIENTO CALLE CONSISTENTE EN ADOQUINADO, COLONIA EL PARAISO, CABECERA MUNICIPAL, SECTOR JULIO LEMUS Y SERGIO GUEVARA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	36-2014	Q. 247,000.00	CONSTRUCTORA DEL NORORIENTE	ARIEL GILBERTO DIAZ GUERRA	100%	100%	Q. 247,000,000	POR CONTRATO
26	147978	MEJORAMIENTO CALLE CONSISTENTE EN REMOZAMIENTO ENTRADA PRINCIPAL, SECTOR MANUEL MINER, SEGUNDA FASE, CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	05-2014	Q. 191,000.00	CONSTRUCTORA COLOSAL	IRVING ELIAS LOPEZ SALGUERO	100%	100%	Q. 191,000,000	POR CONTRATO

O.M.P. 7943703  
Sec. y Reg. Civil: 7943706

Desp. Municipal: 79437257  
Tesoreria: 79437225



27	147980	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN QUEBRADA SANTA ROSA, CABECERA MUNICIPAL, SECTOR JOSE CHIGUA, SEGUNDA FASE, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	09--2014	Q. 138,350.00	CONSTRUCCION ES CAMPOS	ALESSANDRO ENRIQUE CAMPOS DURAN	100%	100%	Q. 138,350.00	POR CONTRATO
28	121386	MEJORAMIENTO CALLE COLONIA EL PARAISO, CABECERA MUNICIPAL, FASE II, SAN JOSÉ LA ARADA, CHIQUIMULA	22-2013	Q. 179,000.00	CONSTRUCTORA COMETA	MARIO NEPITALI MORALES SOLIS	100%	100%	Q. 35,800.00	POR CONTRATO
29	155798	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA SASPAN SECTOR LA CEBITA, SEGUNDA FASE, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	38-2014	Q. 199,660.00	COPRESA	JOSUE ESTUARDO ROSALES DROEGE	100%	100%	Q. 39,932.00	POR CONTRATO
30	147650	CONSERVACION Y TRATAMIENTO DE AGUA, CONSISTENTE EN ADQUISICIONES DE FILTROS, ALDEAS LOS CIMIENTOS, EL RINCON Y CASERIO LA JOYA, PRIMERA FASE, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	08--2014	Q. 410,875.00	DISTRIBUIDORA DE ORIENTE	CARLOS ENRIQUE CAMPOS OSORIO	100%	100%	Q. 410,875.00	POR CONTRATO
31	139692	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN QUEBRADA SANTA ROSA, CABECERA MUNICIPAL, SECTOR José CHIGUA, SAN JOSÉ LA ARADA, CHIQUIMULA.	24-2013	Q. 379,270.00	CONSTRUCCION ES CAMPOS	ALESSANDRO ENRIQUE CAMPOS DURAN	100%	100%	Q. 151,708.00	POR CONTRATO
32	121496	CONSTRUCCION PARQUE ECOLOGICO, CERRO HUEXQUE, FASE II, SAN JOSÉ LA ARADA, CHIQUIMULA.	08--2013	Q. 849,790.00	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	EDUARDO ALFREDO GUERRA SOTO	100%	100%	Q. 424,895.00	POR CONTRATO
33	131416	MEJORAMIENTO CARRETERA ALDEA EL RODEO Y CASERIO EL POTRERO, SECTOR EL AMATON, SAN JOSÉ LA ARADA, CHIQUIMULA.	23-2013	Q. 142,000.00	CONSTRUCTORA COVALDU	JOSE ARNOLDO VALDES DUARTE	100%	100%	Q. 142,000.00	POR CONTRATO

O.M.P. 79437257  
Sec. y Reg. Civil: 79437257



SAN JOSÉ LA ARADA

ALCALDE MUNICIPAL  
Lic. Carlos Enrique Castellón y Calderón  
Municipalidad de San José La Arada - Chiquimula

AUDITOR INTERNO  
Lic. Emyr Montoya Castañeda  
Municipalidad de San José La Arada - Chiquimula

Director Municipal: 79437257  
Tesorería: 79437225  
Pc. Arturo Amancio Maza Rosales  
Director DIMP



# Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)



## Municipalidad de San José La Arada

O.M.P. 79437165





### MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ LA ARADA, CHIQUIMULA.

Detalle de Obras terminadas y en proceso correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, POR ADMINISTRACION.

NO	SNIP	Nombre del Proyecto	NO. DE ACTA COMPRA	Costo del Proyecto	EMPRESA CONSTRUCTORA		AVANCES DE OBRAS		MONTOS		Ejecutado POR ADMINISTRACION	
					Empresa Constructora	Representante Legal	Avance Físico	Avance Financiero	Monto Pagado	Monto Pendiente		
1	1-40397	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN EN CARRETERA, ALDEA EL RINCON HACIA CASERIO LA JOYA, SECTOR EL CONACASTE, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	29-2014	Q30,360.00	CONSTRUCCIONES CAMPOS	ALESSANDRO ENRIQUE CAMPOS DURAN	100%	100%	Q30,360.00	Q	-	Reg. C. Administr. 79437226
2	1-40434	MEJORAMIENTO CALLE CONSISTENTE EN ADOQUINADO, CASERIO CARRIZAL, ALDEA SASPAN, SECTOR LOS LAZAROS, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	78-2014	Q89,760.00	CONSTRUCTORA E INVERSIONES SAN JOSE	JOSE LUIS VALDEZ GONZALEZ	100%	100%	Q89,760.00	Q	-	Desp. Municipal 79437226
3	1-40443	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO CABECERA MUNICIPAL, CONSISTENTE EN CONSTRUCCION DE SALON PARA ARTE Y CULTURA, SEGUNDA FASE, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	15-2014	Q87,000.00	CODIARQ.	JORGE GABRIEL PISCUIY QUEME	100%	100%	Q87,000.00	Q	-	Desp. Municipal 79437226
4	1-40448	MEJORAMIENTO CALLE CONSISTENTE EN ADOQUINADO, BARRIO VISTA HERMOSA, CABECERA MUNICIPAL, SECTOR ADY MATIAS, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	28-2014	Q66,700.00	CONSTRUCTORA E INVERSIONES SAN JOSE	JOSE LUIS VALDEZ GONZALEZ	100%	100%	Q66,700.00	Q	-	Tesoreria: 79437226
5	1-40514	MEJORAMIENTO CALLE CONSISTENTE EN PAVIMENTADO, CALLE ALDEA LA TORERA, SECTOR LOS CASTELLON, SEGUNDA FASE, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	77-2014	Q54,800.00	CONSTRUCTORA E INVERSIONES SAN JOSE	JOSE LUIS VALDEZ GONZALEZ	100%	100%	Q54,800.00	Q	-	Tesoreria: 79437226
6	1-40515	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOS CIMIENTOS, CONSISTENTE EN CONSTRUCCION ESCENARIO Y REPARACION PARCIAL DEL TECHO, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	86-2014	Q75,000.00	CONSTRUCCIONES CAMPOS	ALESSANDRO ENRIQUE CAMPOS DURAN	100%	100%	Q75,000.00	Q	-	Reg. C. Administr. 79437226
7	1-40578	MEJORAMIENTO CARRETERA CONSISTENTE EN PAVIMENTACION, EN ALDEA GUACAMAYAS, SECTOR EL CENTRO, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	18-2014	Q89,600.00	PROYECTA	MOISES PINOT PAZ	100%	100%	Q89,600.00	Q	-	Reg. C. Administr. 79437226



				<b>Municipalidad de San José La Arada</b>								
8	143279	MEJORAMIENTO CARRETERA CONSISTENTE EN PAVIMENTADO, CASERIO CARRIZAL, ALDEA SASPAN, SECTOR LA CUESTA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	16-2014	Q66,000.00	CONSTRUCTORA E INVERSIONES SAN JOSE	JOSE LUIS VALDEZ GONZALEZ	100%	100%	Q66,000.00	100%	Q66,000.00	POR ADMINISTRACION
9	147566	MEJORAMIENTO CARRETERA CONSISTENTE EN PAVIMENTACION Y MURO DE CONTENCIÓN, ALDEA SASPAN, SECTOR LOS GIRASOLES, SEGUNDA FASE, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	50-2014	Q89,700.00	CONSTRUCTORA COMETRA	MARIO NEPHALI MORALES SOLIS	100%	100%	Q89,700.00	100%	Q89,700.00	POR ADMINISTRACION
10	147871	MEJORAMIENTO CALLE CONSISTENTE EN PAVIMENTADO, SALIDA A TIERRA COLORADA, SECTOR JULIO ARRAZOLA, CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	20-2014	Q88,800.00	CONSTRUCTORA E INVERSIONES SAN JOSE	JOSE LUIS VALDEZ GONZALEZ	100%	100%	Q88,800.00	100%	Q88,800.00	POR ADMINISTRACION
11	147984	CONSTRUCCION SERVICIOS DE ESPERA DE BUSES, EN LA ENTRADA DE LAS ALDEAS, LOS CIMIENTOS, EL RINCON Y SASPAN, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	74-2014	Q50,000.00	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	EDUARDO ALFREDO GUERRA SOTO	100%	100%	Q50,000.00	100%	Q50,000.00	POR ADMINISTRACION
12	153494	AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS SALON DE ARTE Y CULTURA, EN INSTITUTO DE LA CABECERA MUNICIPAL, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	85-2014	Q75,000.00	CODIARQ	JORGE GABRIEL PISCUIY QUEME	100%	100%	Q75,000.00	100%	Q75,000.00	POR ADMINISTRACION
13	155515	MEJORAMIENTO CARRETERA ALDEA SANTA ROSA, SECTOR EL PLUMAJILLO, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	120-2014	Q88,850.00	CONSTRUCCIONES CAMPOS	ALESSANDRO ENRIQUE CAMPOS DURAN	100%	100%	Q88,850.00	100%	Q88,850.00	POR ADMINISTRACION
14	121483	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO LA JOYA, ALDEA EL RINCON, CONSISTENTE EN LEVANTADO DE MURO Y TORTA DE CEMENTO, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	108-2013	Q88,999.99	CONSTRUCTORA COVALDU	JOSE ARNOLDO VALDES DUARTE	100%	100%	Q88,999.99	100%	Q88,999.99	POR ADMINISTRACION
15	156923	MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA Y PRIMARIA, CANTON EL TAMARINDO, CABECERA MUNICIPAL Y ALDEA LOS CIMIENTOS, CONSISTENTE EN CAMBIO DE TECHO CON LAMINA TROQUELADA, SAN JOSE LA ARADA, CHIQUIMULA.	148-2014	Q74,500.00	CODIARQ	JORGE GABRIEL PISCUIY QUEME	100%	100%	Q74,500.00	100%	Q74,500.00	POR ADMINISTRACION
16	146827	MANEJO Y SUMINISTRO A PEQUEÑOS AGRICULTORES DEL MUNICIPIO	55-2014	Q 750,300.00	AGROARADOS CORPORACION SOCIEDAD ANONIMA	WINDY CAROLINA MIRANDA RAMIREZ	100%	100%	Q 750,300.00	100%	Q 750,300.00	POR ADMINISTRACION







# Municipalidad de San José La Arada

Departamento de Chiquimula  
Guatemala, C.A.



O.M.P. 79437165 / Sec. y Reg. Civil: 79437226 / Desp. Municipal: 79437257 / Tesorería: 79437225

  
P. Arturo Armando Mata Reyes  
Director DMP



  
Dora Marielena Juriga Flores  
Directora ALAFIM



  
Lic. Emery Montoya Castañeda  
Auditor Interno



  
Lic. Carlos Enrique Caldeza Alarcón  
Alcalde Municipal



# Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ LA ARADA

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.  
 Visítenos: [www.munisajosealarada.com](http://www.munisajosealarada.com) / Email: [muni\\_sanjose@hotmail.com](mailto:muni_sanjose@hotmail.com)  
 Tel. Sec. 79437226 - 79616000



ANEXO No.6  
**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ LA ARADA, CHIQUIMULA**  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIG O SNIP NOMBRE DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACION DEL PROYECTO O	FUENTES DE FINANCIAMIENTO O	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIADO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
										VALOR	%	
1	N.A Pago a Energía Eléctrica	N.A	funcionamiento	GEORSA	01/01/2014	31/12/2014	Q 66,742.01	N.A	Q 66,742.01	100%	100%	
2	N.A Pago de planilla a empleados por semana	N.A	inversión	EMPLEADO	01/01/2014	31/12/2014	Q 333,501.94	N.A	Q 333,501.94	100%	100%	
3	N.A Compra de material eléctrico	N.A	inversión	NEGOCIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 55,918.08	N.A	Q 55,918.08	100%	100%	
4	N.A Pago de sonido en diferentes actividades	N.A	inversión	NEGOCIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 95,790.00	N.A	Q 95,790.00	100%	100%	
5	N.A Pago de accesorios y reparaciones de vehículos municipales	N.A	inversión	NEGOCIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 52,582.77	N.A	Q 52,582.77	100%	100%	
6	N.A Compra de material para forestación	N.A	inversión	NEGOCIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 132,242.00	N.A	Q 132,242.00	100%	100%	
7	N.A Pago de estudios de proyectos	N.A	inversión	EMPRESA	01/01/2014	31/12/2014	Q 857,214.35	N.A	Q 857,214.35	100%	100%	
8	N.A Pago de elaboración de puertas y balcones	N.A	inversión	NEGOCIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 43,350.00	N.A	Q 43,350.00	100%	100%	
9	N.A compra de tela para manteles	N.A	inversión	NEGOCIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 6,060.00	N.A	Q 6,060.00	100%	100%	
10	N.A Pagos de bonos vacacionales	N.A	funcionamiento	EMPLEADO	01/01/2014	31/12/2014	Q 23,000.00	N.A	Q 23,000.00	100%	100%	
11	N.A Compra de artículos de limpieza	N.A	funcionamiento	NEGOCIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 5,199.30	N.A	Q 5,199.30	100%	100%	
12	N.A Planilla de pago encargado de bosque	N.A	inversión	EMPLEADO	01/01/2014	31/12/2014	Q 12,688.50	N.A	Q 12,688.50	100%	100%	
13	N.A Planilla de pago a encargado de conaifa	N.A	inversión	EMPLEADO	01/01/2014	31/12/2014	Q 37,565.50	N.A	Q 37,565.50	100%	100%	
14	N.A Planilla de pago a encargado de tren de asseo	N.A	inversión	EMPLEADO	01/01/2014	31/12/2014	Q 35,027.80	N.A	Q 35,027.80	100%	100%	
15	N.A Planilla de pago a encargados de mantenimiento y reparaciones municipales	N.A	inversión	EMPLEADO	01/01/2014	31/12/2014	Q 205,376.42	N.A	Q 205,376.42	100%	100%	
16	N.A Planilla de pago a electricista municipal	N.A	inversión	EMPLEADO	01/01/2014	31/12/2014	Q 38,845.50	N.A	Q 38,845.50	100%	100%	
17	N.A Planilla de pago a encargado de biblioteca	N.A	inversión	EMPLEADO	01/01/2014	31/12/2014	Q 34,327.80	N.A	Q 34,327.80	100%	100%	
18	N.A Planilla de pago a encargado de medio ambiente	N.A	inversión	EMPLEADO	01/01/2014	31/12/2014	Q 36,013.90	N.A	Q 36,013.90	100%	100%	





# MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ LA ARADA

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.  
 Visítenos: [www.munisanjosearada.com](http://www.munisanjosearada.com) / Email: [muni\\_sanjose@hotmail.com](mailto:muni_sanjose@hotmail.com)  
 Tel. Sec. 79437226 - 79616000



18	N.A	Planilla de pago a consorcios de centros educativos	N.A	Inversion	EMPLEADO	01/01/2014	31/12/2014	Q 138,111.20	N.A	Q 138,111.20	100%	100%
19	N.A	Planilla de pago a consorcio de casa hogar	N.A	Inversion	EMPLEADO	01/01/2014	31/12/2014	Q 34,027.80	N.A	Q 34,027.80	100%	100%
20	N.A	Planilla de pago a encargada de oficina de la mujer niñez y adolescencia	N.A	Inversion	EMPLEADO	01/01/2014	31/12/2014	Q 99,380.05	N.A	Q 99,380.05	100%	100%
21	N.A	Planilla de pago a encargada de farmacia impl.	N.A	Inversion	EMPLEADO	01/01/2014	31/12/2014	Q 60,359.20	N.A	Q 60,359.20	100%	100%
22	N.A	Planilla de pago de acto de ancianos	N.A	Inversion	EMPLEADO	01/01/2014	31/12/2014	Q 35,027.80	N.A	Q 35,027.80	100%	100%
23	N.A	Compra de útiles de oficina	N.A	funcionamiento	LIBRERIA	01/01/2014	31/12/2014	Q 19,975.55	N.A	Q 19,975.55	100%	100%
24	N.A	Compra de comestible para diferentes actividades municipales	N.A	Inversion	NEGOCIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 223,332.75	N.A	Q 223,332.75	100%	100%
25	N.A	Planilla de pago a maestros municipales	N.A	funcionamiento	EMPLEADO	01/01/2014	31/12/2014	Q 110,440.00	N.A	Q 110,440.00	100%	100%
26	N.A	Compra de materiales de construcción	N.A	Inversion	NEGOCIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 371,437.50	N.A	Q 371,437.50	100%	100%
27	N.A	Gastos de caja chica	N.A	funcionamiento	NEGOCIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 116,888.77	N.A	Q 116,888.77	100%	100%
28	N.A	Adorno a depósitos	N.A	Inversion	NEGOCIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 63,300.00	N.A	Q 63,300.00	100%	100%
29	N.A	Pago de publicidad	N.A	Inversion	NEGOCIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 24,075.50	N.A	Q 24,075.50	100%	100%
30	N.A	Pago de exámenes sanitarios en feria	N.A	Inversion	NEGOCIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 130,508.92	N.A	Q 130,508.92	100%	100%
31	N.A	Compra de peces para reproducción	N.A	Inversion	NEGOCIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 1,200.00	N.A	Q 1,200.00	100%	100%
32	N.A	Pago de IGSS	N.A	funcionamiento	IGSS	01/01/2014	31/12/2014	Q 92,109.22	N.A	Q 92,109.22	100%	100%
33	N.A	Planilla de pago a EPS centro de salud	N.A	Inversion	EMPLEADO	01/01/2014	31/12/2014	Q 31,674.41	N.A	Q 31,674.41	100%	100%
34	N.A	Planilla de pago de enfermero de centro de salud	N.A	Inversion	EMPLEADO	01/01/2014	31/12/2014	Q 31,946.33	N.A	Q 31,946.33	100%	100%
35	N.A	Pago a los médicos	N.A	Inversion	EMPLEADO	01/01/2014	31/12/2014	Q 133,541.71	N.A	Q 133,541.71	100%	100%
36	N.A	Compra de tintas para diferentes oficinas	N.A	funcionamiento	NEGOCIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 5,560.00	N.A	Q 5,560.00	100%	100%
37	N.A	Planilla de pago de consorte centro de salud	N.A	Inversion	EMPLEADO	01/01/2014	31/12/2014	Q 25,533.34	N.A	Q 25,533.34	100%	100%
38	N.A	Planilla de pago a encargado de of. De medio ambiente	N.A	Inversion	EMPLEADO	01/01/2014	31/12/2014	Q 17,513.90	N.A	Q 17,513.90	100%	100%
39	N.A	Compra de galones de pintura	N.A	Inversion	GASOLINERA	01/01/2014	31/12/2014	Q 17,751.50	N.A	Q 17,751.50	100%	100%
40	N.A	Pago de horas maquina	N.A	Inversion	EMPRESA	01/01/2014	31/12/2014	Q 543,025.00	N.A	Q 543,025.00	100%	100%
41	N.A	Compra de abono	N.A	Inversion	NEGOCIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 792,195.70	N.A	Q 792,195.70	100%	100%
42	N.A	Ayuda a Iglesias	N.A	Inversion	NEGOCIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 39,362.00	N.A	Q 39,362.00	100%	100%
43	N.A	Materiales para limpieza de Estado Mpl.	N.A	Inversion	NEGOCIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 5,019.30	N.A	Q 5,019.30	100%	100%
44	N.A	UTILES PARA LAS ACTIVIDADES CON LAS LIDERAZAS DE LA OF. MUJER	N.A	Inversion	NEGOCIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 12,500.00	N.A	Q 12,500.00	100%	100%
45	N.A	Apoyo a Escuelas	N.A	Inversion	NEGOCIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 3,600.00	N.A	Q 3,600.00	100%	100%
46	N.A	PAGO DE JUEROS PILOTONICOS DEL 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE	N.A	Inversion	NEGOCIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q 7,155.00	N.A	Q 7,155.00	100%	100%

Admon. 2012-2016 *Para un mejor Pueblo*





**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ LA ARADA**

Departamento de Chiquimula, Guatemala, C.A.

Visítanos: [www.munisanjoselarada.com](http://www.munisanjoselarada.com) / Email: [muni\\_sanjose@hotmail.com](mailto:muni_sanjose@hotmail.com)

Tel. Sec. 79437226 - 79616000



*[Signature]*  
1. DIRECTOR OAI



*[Signature]*  
1. DIRECTORA DE ADMIN

*[Signature]*  
1. ALCALDE MUNICIPAL



Lugar y fecha: MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ LA ARADA 10 DE MARZO 2014

49	N.A.	Apoyo a la banda de música municipal	N.A.	Inversion	DISCO	01/01/2014	31/12/2014	Q. 3,600.00	N.A.	Q. 3,600.00	100%	100%
50	N.A.	Compra de medicamento para la farmacia municipal	N.A.	Inversion	NEGOCIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q. 19,777.96	N.A.	Q. 19,777.96	100%	100%
51	N.A.	Mejoramiento al Estadio Municipal	N.A.	Inversion	NEGOCIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q. 4,000.00	N.A.	Q. 4,000.00	100%	100%
52	N.A.	Planilla de pago supervisión de obras	N.A.	Inversion	EMPLEADO	01/01/2014	31/12/2014	Q. 14,000.00	N.A.	Q. 14,000.00	100%	100%
53	N.A.	Compra de madera	N.A.	Inversion	NEGOCIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q. 14,561.20	N.A.	Q. 14,561.20	100%	100%
54	N.A.	Planilla de pago a promotores	N.A.	Inversion	EMPLEADO	01/01/2014	31/12/2014	Q. 2,100.00	N.A.	Q. 2,100.00	100%	100%
55	N.A.	Gastos para la celebración del árbol navideño	N.A.	Inversion	NEGOCIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q. 39,730.10	N.A.	Q. 39,730.10	100%	100%
56	N.A.	Compra de telas y vinyles	N.A.	Inversion	NEGOCIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q. 7,660.00	N.A.	Q. 7,660.00	100%	100%
57	N.A.	Gastos en capacitaciones	N.A.	Inversion	NEGOCIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q. 2,250.00	N.A.	Q. 2,250.00	100%	100%
58	N.A.	Compra Berriles Plásticos	N.A.	Inversion	NEGOCIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q. 1,500.00	N.A.	Q. 1,500.00	100%	100%
TOTAL								Q. 5,202,783.91				

Admon. 2012-2016 *Para un mejor Pueblo*

